



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

BOLETÍN OFICIAL

Año XCVII–Jueves 21 de septiembre de 2023 - Extraordinario número 70

Edita: Consejería de Presidencia y Administración Pública
Plaza de España, nº 1. 52001 - MELILLA
Imprime: CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
www.melilla.es - correo: boletin@melilla.es

Teléfono: 952 69 92 66
Fax: 952 69 92 48
Depósito Legal: ML 1-1958
ISSN: 1135-4011

SUMARIO

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

	Páginas
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD	
360 Orden nº 0776, de fecha 21 de septiembre de 2023, relativa a modificación del Tribunal de Selección para valorar los méritos de los aspirantes a plazas del grupo o Subgrupo C1, C2, y E, correspondientes a las recogidas en el Anexo II (Personal Laboral) de los procesos selectivos para la estabilización de empleo temporal de larga duración.	1388
361 Orden nº 0777, de fecha 21 de octubre de 2023, relativa a la modificación del Tribunal de Selección para valorar los méritos de los aspirantes a plazas del grupo o subgrupo C1, C2 y E, correspondientes a las recogidas en el Anexo I (Personal Funcionario) de los procesos selectivos para la estabilización de empleo temporal de larga duración.	1389
362 Orden nº 0778, de fecha 21 de septiembre de 2023, relativa a la modificación del Tribunal de selección para valorar los méritos de los aspirantes a plazas del grupo o subgrupo C1, C2 y E, correspondientes a las recogidas en el Anexo II (Personal Laboral) de los procesos selectivos para la estabilización de empleo temporal de larga duración.	1390
CONSEJERÍA DE HACIENDA	
363 Acuerdo de la comisión especial de cuentas, de fecha 21 de septiembre de 2023, relativo a la aprobación de la cuenta general de la Ciudad Autónoma de Melilla, ejercicio 2022.	1391

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

360. ORDEN Nº 0776, DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023, RELATIVA A MODIFICACIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA VALORAR LOS MÉRITOS DE LOS ASPIRANTES A PLAZAS DEL GRUPO O SUBGRUPO C1, C2, Y E, CORRESPONDIENTES A LAS RECOGIDAS EN EL ANEXO II (PERSONAL LABORAL) DE LOS PROCESOS SELECTIVOS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN.

La titular de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad, mediante Orden/Resolución de 21/09/2023, registrada al número 2023000776, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Visto el escrito de renuncia formulado por D. Francisco J. Rubio Soler, designado por Orden nº 2180, de 6 de julio de 2023, Secretario Suplente en el Tribunal de Selección para valorar los méritos de los aspirantes a plazas del Grupo o Subgrupo C1, C2 y E correspondientes a las recogidas en el Anexo II (personal laboral) de los procesos selectivos para la estabilización de empleo temporal de larga duración y, considerando que concurren causas justificadas para dicha renuncia,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 38158/2022, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

1º.- Aceptar la renuncia de D. Francisco J. Rubio Soler.

2º.- La sustitución, como Secretario Suplente, de D. Francisco J. Rubio Soler por D^a. M^a. Carmen Fernández Ruiz.

Lo que se notifica para su publicación.

Melilla 21 de septiembre de 2023,
La Secretaria Técnica de Presidencia e Igualdad,
Pilar Cabo León

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

361. ORDEN Nº 0777, DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2023, RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA VALORAR LOS MÉRITOS DE LOS ASPIRANTES A PLAZAS DEL GRUPO O SUBGRUPO C1, C2 Y E, CORRESPONDIENTES A LAS RECOGIDAS EN EL ANEXO I (PERSONAL FUNCIONARIO) DE LOS PROCESOS SELECTIVOS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN.

La titular de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad, mediante Orden/Resolución de 21/09/2023, registrada al número 2023000777, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Visto el escrito de renuncia formulado por D. Francisco J. Rubio Soler, designado por Orden nº 2180, de 6 de julio de 2023, Secretario Suplente en el Tribunal de Selección para valorar los méritos de los aspirantes a plazas del Grupo o Subgrupo C1, C2 y E correspondientes a las recogidas en el Anexo I (personal funcionario) de los procesos selectivos para la estabilización de empleo temporal de larga duración y, considerando que concurren causas justificadas para dicha renuncia,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 38158/2022, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

1º.- Aceptar la renuncia de D. Francisco J. Rubio Soler.

2º.- La sustitución, como Secretario Suplente, de D. Francisco J. Rubio Soler por Dª. Mª. Carmen Fernández Ruiz (que actúa en el mismo Tribunal de Presidenta Suplente).

3º.- El nombramiento, como Presidenta Suplente, de Dª. Mª. Cruz Escribano de la Cal.

Lo que se notifica para su publicación.

Melilla 21 de septiembre de 2023,
La Secretaria Técnica de Presidencia e Igualdad,
Pilar Cabo León

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

362. ORDEN Nº 0778, DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023, RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA VALORAR LOS MÉRITOS DE LOS ASPIRANTES A PLAZAS DEL GRUPO O SUBGRUPO C1, C2 Y E, CORRESPONDIENTES A LAS RECOGIDAS EN EL ANEXO II (PERSONAL LABORAL) DE LOS PROCESOS SELECTIVOS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN.

La titular de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad, mediante Orden/Resolución de 21/09/2023, registrada al número 2023000778, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Visto escrito del Comité de Empresa del Personal Laboral de la Ciudad Autónoma de Melilla, relativo al cambio de un miembro propuesto por dicho Comité para formar parte del Tribunal de Selección para valorar los méritos de los aspirantes a plazas del Grupo o Subgrupo C1, C2 y E correspondientes a las recogidas en el Anexo II (personal laboral) de los procesos selectivos para la estabilización de empleo temporal de larga duración (BOME nº 6085 de 11-07-23),

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 38158/2022, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

- La sustitución, como Vocal Suplente, de D^a. Farah Mohamed Maanan por D. Mustafa Mohamed Maanan.

Lo que se notifica para su publicación.

Melilla 21 de septiembre de 2023,
La Secretaria Técnica de Presidencia e Igualdad,
Pilar Cabo León

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA

363. ACUERDO DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS, DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, EJERCICIO 2022.

ANUNCIO

La Comisión Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de septiembre de 2023, tomó el acuerdo de informar favorablemente la Cuenta General de Ciudad Autónoma de Melilla para el ejercicio 2022, que queda expuesta al público, junto a sus justificantes e informes, en la Secretaría Técnica de la Consejería de Hacienda, por el plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones, reparos y observaciones, de conformidad con el artículo 212.3 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Melilla 21 de septiembre de 2023,
El Secretario Técnico de Hacienda,
Sergio Conesa Mínguez